

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BATAS DESECHABLES PARA PACIENTES PARA LA UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNOSTICO

Expediente: A/SUM-038905/2022

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente expediente de contratación tendrá por objeto la adquisición de batas desechables para pacientes para la Unidad Central de Radiodiagnóstico.

DESCRIPCION	Unidades 24 meses	Precio unitario s/IVA	Base imponible	IVA 21%	TOTAL
Bata para paciente sin mangas desechable 35gr/m2	450.000	0,40€	180.000,00€	37.800,00€	217.800,00€

MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACION DE LOS PRODUCTOS: SI

Se solicitan 3 muestras porque son necesarias para la evaluación de los criterios y valorar que se cumple con todo lo que se pide.

Cada muestra se identificará con el nombre de la empresa y código del producto. Las muestras estarán perfectamente envasadas y listas para su utilización.

En caso de ser necesario y durante el periodo de evaluación, la UCR con posterioridad podrá solicitar muestras adicionales y documentación necesaria para la correcta evaluación del producto.

Del resultado de dicha evaluación, se emitirá informe del que serán descartados de la licitación aquellas empresas en las que se determine que incumplen con las características de este pliego.

Las muestras serán entregadas en la Unidad Central de Radiodiagnóstico (Paseo de Europa nº 34 – 28702 San Sebastián de los Reyes), en horario de 09:00 a 14:00, dentro del plazo fijado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas

2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

- La empresa licitadora deberá presentar una declaración haciendo constar que las batas se adecuan a la Normativa UNE-EN ISO 22610:2007
- Marcado CE
- El producto deberá proporcionar información sobre el nombre del producto, talla, medidas, detalle y contenido, todo en castellano, con simbología de no reutilizable.



- Bata de paciente sin mangas desechable, fabricada en tejido sin tejer repelente a los líquidos, pero permeables al aire (transpirables).
- Gramaje mínimo 35gr/m2, opaca, que evite la visualización del cuerpo desnudo del paciente.
- Antiestático, que no produzca interferencia con los equipos de Rx.
- Ajustable en su parte posterior con cintas lo suficientemente largas que permita su cierre.
- Exenta de materiales con ingredientes tóxicos y olores nocivos o desagradables.
- Libre de látex.
- El producto debe de tener una tipología del embalaje que garantice una barrera eficaz contra el polvo y la humedad. Las batas deberán de venir en presentación de doble embalaje: caja de transporte y bolsa de almacenaje para garantizar el buen almacenaje.

3.- CAMBIOS DE REFERENCIA

Durante la vigencia del contrato, se podrán sustituir las referencias adjudicadas, siempre y cuando no supongan un cambio en la naturaleza y función del producto y se mantengan sin variar los precios unitarios adjudicados, previa solicitud a la Unidad de Contratación y la autorización del Órgano de Contratación.

El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

San Sebastián de los Reyes, 27 de octubre de 2022

CONFORME:

EL DIRECTOR GERENTE

EL ADJUDICATARIO

FECHA Y FIRMA

Fdo.: Cesar Lopez Velayos

